HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 690

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
DISPONIENDO LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN EL CEMENTERIO DE BOULOGNE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE EL 40° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA EXHUMACIÓN DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE EN EL PAÍS Y QUE SE REALIZÓ EN DICHO CEMENTERIO.-

690

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Interbloque Unión por la Patria

39

San Isidro, septiembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Que el próximo 26 de diciembre se cumplen 40 años de la primera exhumación realizada por el Equipo Argentino de Antropología Forense y que fue realizada en nuestro distrito.

CONSIDERANDO:

Que tal como lo rescata Graciela Blanco en el documento de su autoría "Patrimonio Funerario Sanisidrense" presentado en el Encuentro XXII de la Red Iberoamericana de valoración y gestión de Cementerios Patrimoniales, el 26 de diciembre de 1984, el Cementerio Municipal de Boulogne fue el escenario de la primera exhumación forense con metodología científica en la historia de la Argentina.

Que gracias a esta experiencia realizada en nuestro distrito surgió y se consolidó a nivel nacional e internacional el Equipo Argentino de Antropología Forense. Que esta exhumación se dio en el contexto de la vuelta de la democracia en Argentina. En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas y Abuelas de Plaza de Mayo solicitaron la asistencia técnica de Eric Stover, director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia con sede en Washington DC, Estados Unidos.

Que entre los miembros que vinieron al país como miembros de la comitiva de asistencia técnica se encontraba uno de los antropólogos forenses de mayor prestigio internacional: el Dr. Clyde Snow que convocó a un grupo de jóvenes estudiantes argentinos avanzados de antropología, arqueología y medicina para ser entrenados y trabajar como voluntarios en las primeras exhumaciones y análisis de restos óseos con metodología científica. Siendo el sábado 26 de diciembre de 1984 la fecha en que se realizó la primera exhumación. El escenario de tal ocasión fue el Cementerio Municipal de Boulogne.

Que actualmente el Equipo Argentino de Antropología Forense, continúa siendo una institución científica, no gubernamental y sin fines de lucro cuya misión consiste en investigar y

documentar casos de violaciones a los derechos humanos y humanitarios que impliquen la búsqueda, recuperación, determinación de la causa de muerte e identificación a las víctimas de desapariciones y asesinatos, restituir los restos a sus familiares y presentar evidencia científica en los tribunales que investigan estos casos. Actualmente la sede central se encuentra en Buenos Aires (Argentina). Cuenta con una oficina en Nueva York (Estados Unidos) y una representación en el Distrito Federal (México). El laboratorio de genética forense se encuentra en la ciudad de Córdoba (Argentina).

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

40° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA EXHUMACIÓN DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE

Artículo 1°: Dispóngase las medidas internas para colocar una placa conmemorativa en el Cementerio de Boulogne en nombre del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, con motivo de cumplirse el 26 de diciembre el 40° aniversario de la primera exhumación del Equipo Argentino de Antropología Forense en el país y que se realizó en el Cementerio de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Carla Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppster.
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA P
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/09/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 10:21
RECIBIDO